



INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores
OFERENTES

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 012-2025

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación Servicio SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS, en la cantidad y con las características que se relacionan en la presente invitación:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

OBJETO DE LA OFERTA:

Suministrar los insumos eléctricos, de iluminación y Ferretería para todos los espacios de lectura, y demás que se contraten en la Red de Bibliotecas Públicas Del Distrito – Biblored

La oferta deberá presentarse en el FORMATO NO 1 OFERTA ECONÓMICA – SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS formato adjunto y en enviarlo en PDF con membrete de la empresa y firma del representante legal.

La Cotización Se Realiza Con El Formato Propuesta Económica, debe enviarse en formato PDF con firma del representante legal y en formato Excel.

NOTA: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14º. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorales.

Relación de espacios de entrega de los insumos de ferretería y eléctricos:

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota

N.	BIBLIOTECA
1	BIBLIOTECA PÚBLICA EL TINTAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA Av. Ciudad de Cali No. 6C - 09
2	BIBLIOTECA PÚBLICA BOSA Cra 97 C No. 69 A - 08 Sur Centro Comercial Metro Recreo, Quinto nivel.
3	BIBLIOTECA PÚBLICA LAGO TIMIZA Carrera 74 No. 42G-52 Sur
4	BIBLIOTECA PÚBLICA VENECIA PABLO DE TARSO Diagonal 47A No. 53b - 27 sur
5	BIBLIOTECA PÚBLICA CARLOS E. RESTREPO Transversal 21A No.19-54 sur
6	BIBLIOTECA PÚBLICA LA PEÑA Carrera 7 Este No. 5-57
7	BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA Calle 37 Bis B Sur No. 2-81 Este
8	BIBLIOTECA PÚBLICA PUENTE ARANDA NÉSTOR FORERO ALCALÁ Calle 4 N 31D-30
9	BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL URIBE URIBE Calle 31g Sur # 13a - 25
10	BIBLIOTECA PÚBLICA EL PARQUE Cra 5 # 36-21
11	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN HISTORIA POLÍTICA DE COLOMBIA (FUGA) Cra. 3 # 10-27
12	BIBLIOTECA PÚBLICA EL TUNAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Calle 48B sur No. 21-13
13	BIBLIOTECA PÚBLICA PERDOMO SOLEDAD LAMPREA Dg. 62G Sur No. 72B - 51 Piso 2 y 3
14	BIBLIOTECA PÚBLICA ARBORIZADORA ALTA Calle 70 Sur N° 34-05
15	BIBLIOTECA PÚBLICA ESCOLAR LA MARICHUELA Diagonal 76B # 1C - 40 Sur
16	BIBLIOTECA MIRADOR PARAÍSO Calle 71 H bis Sur # 27-2
17	CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTO DOMINGO Avenida calle 170 No. 67-51
18	BIBLIOTECA PÚBLICA DE SUBA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Carrera 92 No. 146C - 24
19	BIBLIOTECA PÚBLICA USAQUÉN - SERVITÁ Calle 165 No. 7 - 52
20	B.P CENTRO FELICIDAD FONTANAR DEL RÍO Avenida Calle 145 No. 138A-10
21	BIBLIOTECA PÚBLICA VIRGILIO BARCO Av. Cra. 60 No. 57 - 60
22	BIBLIOTECA PÚBLICA LAS FERIAS Carrera 69J No. 73-29
23	BIBLIOTECA LA PARTICIPACIÓN Cra. 19a # 63 c 40
24	CASA LGBTI - Sebastián Romero Cll. 44 # 14 - 60
25	CASA LGBTI - Zona Centro Cll. 21 # 14 - 16
26	MANZANA DEL CUIDADO DEL CENTRO DE BOGOTÁ Cra. 6 # 14 - 98 (Piso 4)
27	BIBLIOTECA PÚBLICA FONTIBÓN CALLE 18 # 99 - 38
28	CEFE COMETAS DIAGONAL 127A # 81-26



2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. Entregar elementos requeridos por el contratante, en el plazo y bajo las condiciones definidas en el presente proceso y de acuerdo con la propuesta aceptada por la empresa.
2. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el contratante, en caso de darse cambios de interlocutor informar oportunamente a la supervisión.
3. Garantizar el 100% de la calidad de los productos a entregar con base en las garantías otorgadas por los fabricantes.
4. Suministrar las fichas técnicas, manuales de mantenimiento y funcionamiento de los elementos que se requieran.
5. Realizar la entrega según lo pactado, dentro del plazo definido de 5 días calendario contando desde la fecha de envío de la solicitud.
6. El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud del contratante y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a los requerido por el contratante.
7. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.
8. El contratista/proveedor se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato que se suscriba.
9. El contratista/proveedor acepta que la entidad contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de realizar supervisión en cualquier momento para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables al objeto contractual que se suscriba.
10. Las demás requeridas dentro del anexo técnico del contrato.

2.1 Garantía mínima requerida:

La garantía mínima requerida será la establecida en la ficha técnica del producto o elemento suministrado como nuevo. Cuando no aplique dicha condición, la garantía sobre el bien o servicio prestado será de 6 meses.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado por el Área de PLANTAS FÍSICAS Y MOBILIARIO, para una posible contratación es de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS COLOMBIANOS (\$191.339.180 COP)** incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive. Las propuestas técnicas y económicas deberán ajustarse al presupuesto asignado, en caso de superarse la oferta se rechazará de plano.

En virtud de la modalidad de bolsa presupuestal, el contratante informará los servicios requeridos, y estos podrán disminuir o aumentar, conforme la necesidad del servicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato derivado de la presente invitación se suscribirán por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado, con observancia de los valores contenidos en la oferta económica en cada uno de los ítems que los compone.

PARÁGRAFO SEGUNDO - En caso de que se requieran bienes o productos que no se encuentren incluidos dentro de los ítems requeridos en EL ANEXO TÉCNICO y que tengan un valor entre el rango de \$1 a \$100.000 la unidad, estos serán pagados, previo visto bueno de la supervisión, según el valor asignado por el contratista adjudicatario el cual deberá estar acorde con los precios promedios del mercado; aquellos bienes o servicios que sean de un valor superior a \$100.001 la unidad, se pagarán

de acuerdo al menor valor de tres (3) cotizaciones, de conformidad con el siguiente procedimiento: a. El contratista, a solicitud de la supervisión del contrato, cotizará el bien y/o servicio requerido y remitirá una cotización dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del requerimiento, detallando: especificaciones técnicas, descripción, valor unitario, valor total y tiempo de entrega. b. La supervisión del contrato verificará las condiciones del mercado actualizadas para el bien o servicio y solicitará como mínimo dos (2) cotizaciones más a proveedores diferentes al contratista. c. La supervisión del contrato escogerá la cotización de menor valor y este será el precio que se pagará al contratista adjudicatario. d. Una vez notificado, el contratista entregará el bien o servicio requerido dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, previa definición del precio mediante el procedimiento anterior. El procedimiento anterior no se adelantará en los bienes o servicios que se encuentren con precio regulado.

PARÁGRAFO TERCERO: Los costos de transporte y demás ocasionados con el suministro y entrega de los bienes objeto de esta invitación, serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la oferta. La entrega incluye el transporte y los seguros sobre los bienes objeto del contrato, que dieren lugar por el transporte de estos, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista.

Descripción de la necesidad

ÁREA	OBJETO DE LA MISIÓN DEL ÁREA
Plantas Físicas y Mobiliario	Mantener los inmuebles y mobiliario de la Red de bibliotecas en óptimas condiciones para la adecuada prestación del servicio

PLAN DE ACCIÓN	ACCIÓN
P.A CO01 No.623.2025	Insumos y repuestos eléctricos y de ferretería

Consulta de los términos y condiciones de la invitación

Los términos y condiciones de la contratación, así como las actuaciones de la misma serán enviados a los correos de los invitados. La formulación de observaciones y sugerencias se recibirán en las fechas indicadas en el cronograma de la invitación a través del correo electrónico.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1601-000-08	Insumos y repuestos eléctricos y de ferretería	AP PROVISIONAL - PFM-002	\$ 191.660.820

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **1 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**



6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo remanente de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo).
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2024
8. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, O Revisor Fiscal cuando proceda) (Expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien haga la certificación descrita en el Numeral 8)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien haga la certificación descrita en el Numeral 8).
9. Dos copias de contrato (junto con acta de liquidación o de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
10. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
12. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
15. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
16. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
17. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
18. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
19. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
20. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
21. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM).

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.



3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil en donde se registre una actividad afín al objeto a contratar con una antigüedad superior a 2 años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota: Todos los documentos anteriormente descritos deberán ser presentados junto con la oferta, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas. La omisión en la entrega de cualquiera de estos documentos constituirá causal de rechazo de la oferta. Se deja constancia expresa de que no será posible subsanar dichos requisitos con posterioridad al cierre del proceso.

7. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

Requisitos de experiencia para los oferentes

Los oferentes interesados en presentar una propuesta deberán acreditar una experiencia técnica comprobada en el **suministro de materiales de ferretería y remodelación que involucren componentes eléctricos, luminotécnicos o de infraestructura técnica**, demostrable con máximo dos contratos, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto de esta invitación, calculado en SMLMV, con base en la fecha de terminación de cada contrato. Esta experiencia deberá estar relacionada con el objeto de este proceso contractual y haber sido adquirida en entidades públicas o privadas. Dichos documentos deberán incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

7.1. HOJA DE VIDA

- 1) El proponente debe contar con un (1) profesional en ingeniería eléctrica o electromecánica, vinculado directa o indirectamente al proceso, quien se encargará de asesorar técnicamente la selección, verificación y entrega de los productos eléctricos solicitados.

7.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES

- 2) **Capacidad logística:** El proponente deberá acreditar capacidad logística para la entrega y distribución organizada de los materiales solicitados, con presencia física (locales) en la ciudad de ejecución del contrato o en su área metropolitana, como garantía de disponibilidad, trazabilidad y atención inmediata a requerimientos del contratante.
- 3) **Registro fotográfico del local o punto físico de atención:** El proponente deberá aportar el registro fotográfico del local o punto físico de atención.
- 4) **Estrategia logística de abastecimiento:** Declaración firmada sobre la estrategia logística de abastecimiento de ítems exactos conforme a cantidades y características técnicas del contrato.

8. PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, una póliza de seriedad de la oferta con una suma asegurada igual al 10% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más, en donde el asegurado/beneficiario sea a UT Biblored T&G 2025, identificado con Nit: 901.953.735-2, dirección calle 112 No. 70-11, teléfono (601) 3585582.



9. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- 1) **Cumplimiento**, por la suma asegurada del diez 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- 2) **Calidad de los Bienes Suministrados**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

10. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UT BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

11. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UT BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** correo electrónico ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co indicando en el asunto: Invitación a cotizar No. **12-2025**– (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

UT BIBLORED T&G 2025 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	700
Factor Técnico	300
PUNTAJE MÁXIMO	1000



Anexo Técnico: Ver ANEXO TÉCNICO elaborado con los detalles y descripción de los bienes a suministrar.

a) Factor Económico:

El proponente deberá anexar diligenciada y suscrita por el representante legal su Oferta económica indicando el valor de descuento ofertado a aplicar sobre el valor de referencia unitario incluido IVA, de los bienes y servicios señalados en el Anexo “Formato propuesta económica Ferretería y eléctricos - Precios”.

El oferente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre los precios de referencia obtendrá **setecientos (700) puntos**, los demás se calificarán en forma proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta N} = \frac{(\text{Porcentaje de descuento ofrecido por el oferente N}) * 700}{\text{mayor porcentaje de descuento ofrecido}}$$

NOTA 1: El artículo 14 del Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

NOTA 2: Sólo se evaluarán las empresas que presenten ofertas comerciales **COMPLETAS** teniendo en cuenta que todos los materiales objeto de la solicitud son referencias comerciales en el mercado de Ferretería y Eléctricos.

b) Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **(300) PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

- a. **Experiencia:** Se otorgará un puntaje máximo de **100** puntos a las empresas que demuestren experiencia igual o superior al 150% de la mínima requerida, 50 puntos si cumple con la mínima requerida.
- b. **Garantía de los bienes suministrados (Equipos y herramienta / Iluminación Led/insumos de ferretería):** Se otorgará un puntaje máximo de **100** puntos a las empresas que otorguen mayor cantidad de tiempo a la garantía mínima solicitada. El oferente que proponga mayor tiempo de garantía se le asignará 100 puntos, si cumple con la garantía mínima establecida obtendrá 50 puntos.
- c. **Tiempo de entrega de los insumos:** Se otorgará un puntaje de 100 puntos a las empresas que tengan una Entrega de los insumos menor a 2 días calendario contando la fecha de solicitud del pedido, y 50 puntos para la Entrega de los insumos de 3 a 4 días calendario contando la fecha de solicitud del pedido

12. INDICADORES FINANCIEROS

El oferente mediante su contador o revisor fiscal según corresponda deberá certificar el cumplimiento basado en el análisis del estado de resultados y balance general de la vigencia 2024, conforme los siguientes indicadores financieros:

- a. Índice de liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) mayor a 1.2
- b. Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) igual o mayor a \$114.803.508
(Este valor mínimo se estaba determinado como el 60% del monto a contratar)
- c. Índice de endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total) menor o igual a 0,6 equivalente al 60%.

Así mismo, adjuntar tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	22 de julio de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	23 de julio de 2025	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacion623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	24 de julio de 2025	Se responderá desde el correo contratacion623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	25 de julio de 2025 hasta las 4:00 pm	La propuesta debe ser enviada al correo ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	28 de julio de 2025	El oferente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	Hasta 30 de julio de 2025	

14. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN:

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación y del contrato que forma parte de este, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **UT BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

Cordialmente,

JUAN PABLO GONZALEZ CUARTAS
Coordinador Operativo

Revisó: Marcela Navarrete- Coordinadora jurídica 